



**Juzgado Único Laboral del Circuito de  
Girardot**

**Acta de Audiencia**

Audiencia	Art. 77
Proceso	Ordinario de primera
Fecha	Febrero 15 de 2023 – Aplazado febrero 20 de 2023 por inconvenientes de todos los intervinientes al haber cortes de fluido eléctrico en toda la ciudad, lo cual afectó el internet de todos los participantes – Aplazada nuevamente por intento de conciliación el día 11 de abril de 2023 a las 4:00 a.m.
Hora inicio	11:12 AM. 20 FEB 2023
Radicado	253073105001 <b>2020-00262</b> 00
Demandante	<b>JORGE ANTONIO ARROYO CANTERO (ASISTIÓ)</b> Cédula de Ciudadanía: 78.021.586 Dirección: Manzana 8 casa 3 Altos del peñón - Girardot Email: <a href="mailto:jorgearroyo20092009@hotmail.com">jorgearroyo20092009@hotmail.com</a> Celular: 3203797171
Abogado	<b>CARLOS ANSELMO ORTIZ LOZANO (ASISTIÓ)</b> Cédula de Ciudadanía: 93.201.396 T.P: 72.253 del Consejo Superior de la J. Vigencia: Sí Dirección: Cra 6° No. 5-50 Barrio el Cruce – Purificación Tolima Email: <a href="mailto:Carlos.ortiz_lozano@hotmail.com">Carlos.ortiz_lozano@hotmail.com</a> Celular: 3112549549
Demandado	<b>DUMIAN MEDICAL S.A.S.</b> NIT: 805.027.743-1  <b>OSCAR RAFAEL FIGUERO SARMIENTO</b> con cédula de ciudadanía 88.207.907 de Cúcuta, tarjeta profesional 121.643 del consejo superior de la judicatura, poder general en cámara de comercio fl 7 del pdf 18. <b>(ASISTIÓ)</b>  Email: <a href="mailto:abogado_juridico@dumianmedical.net">abogado_juridico@dumianmedical.net</a> <a href="mailto:notificaciones_judiciales@dumianmedical.net">notificaciones_judiciales@dumianmedical.net</a> <a href="mailto:Oscarfiguererosarmiento@yahoo.com">Oscarfiguererosarmiento@yahoo.com</a>
Abogado	<b>CARLOS AUGUSTO GIRON PEDRAZA (PPAL)</b> Cédula de Ciudadanía: 1.144.061.385 T.P: 346.526 del Consejo Superior de la J Email: <a href="mailto:abogado_juridico@dumianmedical.net">abogado_juridico@dumianmedical.net</a>  <b>JORGE IVAN HERNANDEZ VALENCIA (SUSTITUCIÓN) (ASISTIÓ)</b> Cédula de Ciudadanía: 16.887.666 T.P: 354.299 Email: <a href="mailto:jorgeivandumian03@gmail.com">jorgeivandumian03@gmail.com</a> Celular: 3207915664  AUTO: reconocer personería para actuar al abogado sustituto
Conciliación	Auto:  La parte demandada inicialmente manifestó que en principio no existía ánimo conciliatorio; después de que el Juzgado solicitara en todo caso al demandante que revelara la fórmula con la cual venía a conciliación, y que la suscrita la

	<p>comparara con lo pretendido en el proceso y la probabilidad de prosperidad o el porcentaje de riesgo para cada una de las partes, así como la posible aplicación de la excepción de prescripción, lo que se tendría en cuenta en caso de determinarse un eventual contrato realidad de trabajo, la parte demandada pidió la suspensión de la audiencia para llevar al comité de conciliación la propuesta de la parte actora. Coadyuvó el demandante la suspensión de la misma en aras de buscar el acercamiento entre las partes</p> <p>Auto:</p> <p>Suspender la presente audiencia, a solicitud de las partes, para buscar un arreglo entre ellas, señalándose como nueva fecha para continuarla, el 11 de abril de 2023 a las 4:00 p.m.</p> <p>Esta decisión queda notificada en estrados Sin objeción frente a la fecha.</p>
Hora finalización	11:41 a.m.

**MÓNICA YAJAIRA ORTEGA RUBIANO**  
**Juez**

Firmado Por:  
Monica Yajaira Ortega Rubiano  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 001  
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0a75f51d03ab4cbb52b699348082fd4aa87e756ba3d654237bc66ff9dc51164**

Documento generado en 20/02/2023 03:54:44 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**